



GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que el Ministerio de Hacienda aplicará para perseguir el fraude y luchar contra la corrupción** (núm. Expte. 172/000022).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de marzo de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - EN LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS NO HAN SIDO INFRECENTES LOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN ESPAÑA

En los últimos 40 años han sido relativamente frecuentes los casos de corrupción ligados a los distintos gobiernos de España:

El caso GAL: los gobiernos del Partido Socialista presididos por Felipe González organizaron y sufragaron con fondos públicos un grupo paramilitar cuyo objetivo debía ser el asesinato de personas vinculadas a la banda terrorista ETA. Este grupo paramilitar actuaba al margen de la legalidad y sin respetar ningún principio básico de la justicia. Se abrió la correspondiente investigación que concluyó con detenciones y condenas de cargos intermedios y altos del Partido Socialista que habían colaborado en la organización de la trama criminal. Además de los asesinatos cometidos, también se produjo el robo de dinero público para el enriquecimiento de algunos de los miembros de la trama. Nunca se pudo acreditar quién había sido el responsable intelectual de la organización. Durante la investigación se le bautizó como Señor X.

El caso Roldán: un director de la Guardia Civil, nombrado por el Partido Socialista Obrero Español y ligado a él robó fondos públicos del instituto armado. En concreto el robó se vinculó a los fondos destinados a la caja de solidaridad para los huérfanos del Cuerpo. Los fondos robados no fueron restituidos.

El caso ERE: sucesivos gobiernos de Andalucía, todos ellos del Partido Socialista Obrero Español, organizaron una trama para robar fondos públicos y construir una red clientelar que mantuviese a su partido en el poder. Se abrió un proceso judicial que concluyó con la condena, entre otros, de dos ex presidentes del



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Gobierno de Andalucía, del Partido Socialista. Sin embargo, tras sucesivas vicisitudes procedimentales, ninguno de ellos ha cumplido su condena de privación de libertad. El proceso judicial considera acreditado que se robaron 680 millones. No han sido restituidos.

El caso Isofotón: ésta era una empresa que en un momento dado nombra como directora general a dña. Teresa Ribera Rodríguez, que había sido secretaria de Estado de cambio climático y que habría de ser ministra de Transición Ecológica. En relación con ese nombramiento la empresa recibe cuantiosas subvenciones desde el gobierno de Andalucía, del Partido Socialista Obrero Español. Transcurridos los plazos para la devolución de esas ayudas o la jura de cuentas correspondientes una importante fracción del importe percibido no puede ser justificado. En el caso se vieron involucradas María Jesús Montero, consejera del Gobierno de Andalucía, y otros cargos del Partido Socialista. El proceso judicial sufrió una serie de defectos formales que conllevaron su archivo sin que llegasen a depurarse responsabilidades penales. El importe malversado no ha sido restituido.

Los Gobiernos del Partido Popular también se han visto envueltos en casos de corrupción. Tampoco, en algunos de esos casos, se ha logrado averiguar quiénes fueron los responsables intelectuales ni se ha logrado recuperar todo el importe malversado.

SEGUNDO. - LA CORRUPCIÓN ESTÁ DE NUEVO EN LA ACTUALIDAD POLÍTICA

El actual Gobierno, mayoritariamente socialista, de nuevo se ve involucrado en un tremendo caso de corrupción.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Un asesor del Ministerio de Transportes durante el mandato de José Luis Ábalo, en plena pandemia se lucró a través de comisiones, del tráfico de influencias y en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia¹ para la adquisición de equipos de protección individual.

A partir de ese momento miembros del Gobierno² presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen muchos agentes externos que estarían implicados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno como actor principal de los supuestos casos de corrupción. Esta afirmación se desprende de lo siguiente:

1. Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio de Interior:

Informe del Tribunal de Cuentas N.º 1.481. “En el contrato n.º 1 de suministro de material de protección para el personal de la Secretaría de Estado de Seguridad tramitado por el Ministerio del Interior, de 20/04/2020 se concedieron 5.040.000 euros a justificar. El importe contratado ascendió a 3.479.355,00 pero en el expediente solamente figura un reintegro 142.167 euros por lo que ha quedado sin justificar el reintegro o aplicación de la cantidad de 1.418.478 euros”. “No ha existido la suficiente diligencia en

¹ Artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

² Y de administraciones regionales, concretamente de la actual presidente del Congreso de los Diputados, Francesca Lluç Armengol Sociás, <https://gaceta.es/espana/armengol-tambien-cambio-los-contratos-de-las-mascarillas-del-caso-koldo-para-pagar-con-fondos-ue-aunque-sabia-que-eran-defectuosas-20240228-1035/> y del actual ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres Pérez. <https://www.canarias7.es/politica/tribunal-cuentas-investiga-20220525001300-nt.html>



documentar este aspecto. En 77 de las 100 contrataciones no se ha indicado la persona responsable del contrato en el expediente”³. Etc.

2. Puertos del Estado, organismo dependiente del entonces Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA): recientemente ha sido cesado su secretario General por los contratos adjudicados, concretamente por el investigado por la Oficina Nacional de Investigación Tributaria⁴.

Informe del Tribunal de Cuentas N.º 1.489. “En la declaración se precisaba que la contratación se limitaba a lo estrictamente necesario para dar cumplimiento a las recomendaciones sanitarias, todo ello con la finalidad última de garantizar el flujo de mercancías en el ámbito del transporte y con ello evitar el desabastecimiento de artículos de primera necesidad. En la declaración se determinó la adquisición de 8.000.000 de mascarillas y un presupuesto máximo de 20.000.000 euros.”⁵

3. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (en adelante, “SASEMAR”), adscrita al entonces MITMA:

Sobre la adquisición de mascarillas de SASEMAR a la empresa, investigada por la Fiscalía Anticorrupción, Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S.L., el Gobierno respondió a una pregunta de este Grupo Parlamentario que “varias partidas de mascarillas KN95 recibidas por SASEMAR, se detectaron defectos en una única partida, que constaba de 7.600 unidades”⁶.

³ <https://www.tcu.es/repositorio/73496282-e725-490b-93d9-d9ef7f67511e/I1481.pdf>

⁴ Destituido el secretario general de Puertos del Estado tras mentir a los investigadores sobre los contactos con la 'trama Koldo'. 5 de marzo del año 2024. Diario El Mundo.

<https://www.elmundo.es/espana/2024/03/05/65e710c4e9cf4a152f8b45b0.html>

⁵ <https://www.tcu.es/repositorio/3f24d147-4c63-4f15-a4de-29eb332655ca/I1488.pdf>

⁶ https://www.congreso.es/entradap/I14p/e8/e_0082288_n_000.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. Administrador de Infraestructuras del Estado (ADIF), adscrita al entonces MITMA.

Según respuesta del Gobierno a este Grupo Parlamentario el 17 de junio de 2020, "el MITMA ha encomendado a ADIF la adquisición de 5.000.000 de mascarillas FFP2 por un presupuesto estimado de 12.500.000 euros (IVA no incluido). El suministro ha sido encargado a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S.L.U."⁷

5. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Ministerio de Sanidad.

Según el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas N.º 1.473, el INGESA llegó a celebrar el 4 de abril del año 2020 un contrato de 11.713.367,02 euros para la compra de 2,5 millones de mascarillas a un precio unitario de 4,69 euros (IVA excluido), superior a lo estipulado en el Acuerdo Marco 2020/070. Cinco días antes, se realizó otra compra de mascarillas con precio unitario de 1,74 euros cuya cuantía ascendió a 2.923 euros.⁸

Lo que se ha denominado periodísticamente el caso "Koldo" es la punta del iceberg de lo que debería denominarse caso "PSOE". Esta afirmación está sustentada a diario por todos los medios de comunicación que son la fuente pública de las investigaciones y denuncias que se están llevando a cabo por parte

⁷ https://www.congreso.es/entradap/I14p/e3/e_0039648_n_000.pdf

⁸ Página 53. <https://www.tcu.es/repositorio/23eed211-dd33-46d4-8131-70e682996159/I1473.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de la Fiscalía Anticorrupción. Pero también por noticias de años anteriores, denuncias de particulares⁹, y por parte de los servicios jurídicos de VOX¹⁰.

Recientemente se han incluso elevado sospechas sobre el posible uso de información privilegiada que María Jesús Montero Cuadrado podría haber llevado a cabo. Supuestamente habría utilizado información del ministerio de Hacienda para tratar de perjudicar a la oposición política al desvelar datos confidenciales de una inspección en curso.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda emitió el 22 de febrero del año 2022 la *Guía de aplicación de medidas antifraude en la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia*¹¹ del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, que no ha servido tampoco para detectar todas las irregularidades que están siendo afloradas¹², en parte, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

⁹ *Amplían la denuncia contra el exministro Ábalos sobre licitaciones de 53,6 millones de material Covid-19*. 27 de septiembre del año 2022. Diario el Cierre Digital.

<https://elcierredigital.com/investigacion/19594898/amplian-denuncia-contra-exministro-abalos-licitaciones-millonarias-material-covid.html>

¹⁰ *Los "responsables" de las compras sanitarias en la pandemia declaran tras la querrela de Vox*. 7 de abril del año 2022. Diario Vozpopuli. <https://www.vozpopuli.com/espana/vox-contratos-pandemia.html>

Vox asegura que Sanidad sabía que se estaban comprando mascarillas "a una sociedad que no tenía solvencia". 6 de marzo del año 2024. Diario La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/nacional/20240306/9538814/vox-asegura-sanidad-sabia-estaban-comprando-mascarillas-sociedad-tenia-solvencia-agenciaslv20240306.html#:~:text=La%20vicesecretaria%20nacional%20jur%C3%ADdica%20de,que%20ha%20desviado%20presupuestos%20p%C3%ABlicos%E2%80%9D>

¹¹ <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Documents/20220224%20Gu%C3%ADa%20Medidas%20Antifraude.pdf>

¹² https://www.elconfidencial.com/espana/2024-03-04/fiscalia-europea-investigacion-contratos-canarias-baleares_3842493/



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A todo ello se le añaden los escándalos de tráfico de influencias que están surgiendo a cuenta las operaciones de asistencia financiera por parte del Fondos de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas creado a través del artículo 2 del *Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo* de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, cuya máxima responsable es la ministra de Hacienda¹³. Cabe destacar que el Gobierno no ha respondido a decenas de preguntas y solicitudes de información de diputados de este Grupo Parlamentario en estos años acogándose al artículo 2.17 del *Real Decreto-ley 25/2020*¹⁴. Según fuentes periodísticas, la ministra de Hacienda habría conocido los informes que hoy están saliendo a la luz sin que diera ningún tipo de instrucción sobre sus conclusiones¹⁵.

En definitiva, el Gobierno de España debe adoptar medidas realmente tajantes para poner fin a la corrupción política que parece campar a sus anchas.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

¹³ <https://gaceta.es/espana/el-rescate-de-616-millones-a-air-europa-orquestado-por-abalos-implica-a-montero-calvino-y-ribera-20240229-1052/>

¹⁴ Respuesta del Gobierno con número de entrada en el registro 131520 (https://www.congreso.es/entradap/114p/e13/e_0131520_n_000.pdf) a la pregunta con número de expediente 184/050916 (https://www.congreso.es/entradap/114p/e12/e_0124608_n_000.pdf)

¹⁵ <https://www.libremercado.com/2024-03-07/montero-accedio-a-un-informe-de-la-aeat-de-julio-de-2022-que-detallaba-operaciones-de-la-trama-del-psoe-con-globalia-7104956/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas para recuperar y fortalecer la credibilidad de las administraciones públicas en aras de proteger a los españoles de más subidas de impuestos ante el derroche y la corrupción presente:

1. Promover el cese de la ministra de Hacienda, como máxima responsable de la contratación del Estado, por dejación de funciones en el control de los contratos públicos, con el resultado de millones de euros perdidos en comisiones y suministros defectuosos que no han servido para proteger a los españoles.
2. Realizar, en coordinación de la IGAE con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) una auditoria de todos los contratos de emergencia celebrados durante los Estados de Alarma. En este sentido, toda la información recabada por la IGAE y la DGRCC será remitida al Tribunal de Cuentas para un informe de fiscalización.
3. Realizar una revisión de la efectividad de la contratación centralizada como instrumento de ahorro para el erario, de tal forma que se consiga una mejora de la eficiencia para la racionalización del sector público y la reducción de la presión fiscal que sufren los españoles.
4. Promover la derogación del artículo 2.17 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo y que ha servido como el escudo del Gobierno para no dar cuenta de ninguna información relativa al FASEE.»